



## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE GEOLOGÍA CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2014



A las 10:07 h del día 09 de abril de 2014, en segunda convocatoria se inicia, en el aula E de la Facultad de Geología, la reunión extraordinaria de la Junta de la Facultad de Geología de la Universidad de Oviedo bajo la presidencia del Sr. Decano D. Lope Calleja Escudero, con la asistencia de las siguientes personas:

Aller Manrique, Jesús A.	Domínguez Cuesta, M <sup>a</sup> José	Martínez Chacón, M <sup>a</sup> Luisa
Álvarez Lao, Diego	Flor Rodríguez, Germán Santos	Poblet Esplugas, Josep
Álvarez Lloret, Pedro	Freije Suárez, Cándida	Pumariño Vázquez, Antonio
Bahamonde Rionda, Juan Ramón	Fuertes Fuente, M <sup>a</sup> Mercedes	Rubio Ordóñez, Álvaro
Calleja Escudero, Lope	García Sansegundo, Joaquín	Sánchez de Posada, Luis Carlos
Castro Arango, Miriam	Gómez Ruiz de Argandoña, Vicente	Sanz López, Javier
Cepedal Hernández, M <sup>a</sup> Antonia	Llana, Fúnez, Sergio	Stöll, Heather
Cimadevilla Fernández, Leonor	López Fernández, Carlos	Truyols Massoni, Montserrat
Cuesta Fernández, Andrés		Valín Alberdi, M <sup>a</sup> Luz

Excusan su asistencia: D. Jorge Gallastegui Suárez, D. Jorge Marquínez García y D. Carlos Aramburu Zabala-Higuera

Actúa como Secretaria en funciones, por ausencia del titular, la Sra. Vicedecana, Dña. María Luz Valín Alberdi.

Orden del día (punto único):

### **Propuesta de oferta de plazas para el curso 2014-2015.**

El Sr Decano informa a los miembros de la Junta que el Sr. Vicerrector de Estudiantes ha solicitado la propuesta de oferta de plazas para el próximo curso 2014-2015, existiendo la posibilidad de establecer *númerus clausus*; en la titulación del Grado en Geología la Memoria de Verificación contempla que el número ideal de alumnos de nuevo ingreso es de cuarenta.

A continuación se establece un breve debate en el que intervienen varios profesores. Finalmente, y dado que en los cuatro años que lleva impartándose el Grado en Geología, el número de alumnos de nuevo ingreso está siempre en torno a los cuarenta, se aprueba por asentimiento no imponer *númerus clausus*, manteniendo el *estatus* actual.

Por otro lado, en cuanto al número de plazas para admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales españoles, así como para la admisión de solicitantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, se aprueba, también por asentimiento, no establecer límite de plazas alguno.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 10:18 horas del día 9 de abril de 2014.

SECRETARIA EN FUNCIONES

Vº Bº EL DECANO

Fdo. M<sup>o</sup> Luz Valín Alberdi

Fdo. Lope Calleja Escudero